

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20.263.405 DV: 2
Nombres estudiante: Javiera Yulisa
Apellido paterno: Montanares
Apellido materno: Piña
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (09-08-07-06-05) 9 Número: 98936330
E-mail: javi.montanares46 @ Gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Antropología social
Año de ingreso: 2018

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos
☐ Vocación de Profesor	☐ Continuidad de Estudios U. del Mar
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Articulación	☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023		1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.



FIRMA BENEFICIADO

25 de Agosto 2023

FECHA DE SOLICITUD

Anaceli Navarrete Figueroa

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



Carmen Neira

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

22-09-23

Observaciones Institución:

Tu

HRR

LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Servicio de Salud O'Higgins
Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins
Servicio de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
COSAM Norte Graneros

CERTIFICADO MÉDICO

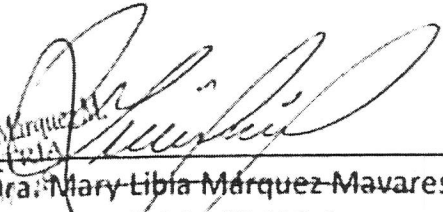
Profesional que suscribe certifica que la usuaria, **Javiera Montanares Piña**,
Rut 20.263.405-2, de 23 años, se encuentra en control en Cosam Norte de
Graneros desde primer semestre del 2020, bajo el diagnóstico de:

- Trastorno de Ansiedad Generalizada.

Actualmente en tratamiento:

- Citalopram 20 Mg (1 Mañana, 0 Tarde 0 Noche).

Se emite el presente certificado a solicitud de la paciente, para los fines que
estime conveniente.


Dra. Mary Libia Márquez-Mavares
PSIQUIATRA
Rut: 26.967.128-9
RUT 26.967.128-9
Psiquiatría

COSAM NORTE
Servicio de Psiquiatría
Hospital Regional Antofagasta

Graneros, 31 de julio 2023

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO
2023 DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA A LA ALUMNA
JAVIERA YULISA MONTANARES PIÑA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 517

SANTIAGO, 28 de agosto de 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/199/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N° D.U. N°008625/19.03.2019 ; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 31 de julio de 2023, la alumna **Javiera Yulisa Montanares Piña**, solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2023, por motivos de salud mental.
2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **Javiera Yulisa Montanares Piña**, Cédula de Identidad N° 20.263.405-2

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**Christian
Esteban
Miranda Jaña**

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.09.04
14:26:41 -03'00'

Prof. Cristián Miranda Jaña
Vicedecano

**Teresita
Elizabeth
Matus
Sepúlveda**

Firmado digitalmente
por Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.09.04
14:26:58 -03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*